



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Periodo Noviembre - Diciembre 2018 Enero Febrero 2019

12 Marzo 2019

Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. CLIENTES	3
IV. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
VI. METODOLOGÍA	4
VII. CONTINGENCIAS	4
VIII. VALIDACIÓN	5
IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
X. CONCLUSIONES	5
XI. Anexo.....	6

I. OBJETIVO

De acuerdo con lo definido en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011 deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, de acuerdo con los avances evidenciados por las áreas intervinientes de la entidad

Realizar seguimiento a los avances efectuados por las áreas de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres –UNGRD, con el fin de validar su cumplimiento con relación a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

II. ALCANCE

Se realizó a las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno.

III. CLIENTES

- Dirección General
- Líderes de Procesos; Gestión de Talento Humano, Planeación Estratégica, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa – Subproceso de Gestión Documenta y Subprocesos de Gestión de Servicios al Ciudadano, Gestión Contratación, gestión de Comunicaciones, Evaluación y Seguimiento, Gestión de Sistemas de Información, Gestión Gerencial.
- Web

IV. EQUIPO DE TRABAJO

Dr. German Moreno – Jefe OCI
Andrea Betancourt – Profesional Especializado
José Vicente Casanova Roa- Profesional Especializado

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.4.9.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Comunicado de Lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP a las Oficinas de Control Interno, dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

VI. METODOLOGÍA

La verificación y evaluación se realizó en cuatro fases detalladas así:

- Se realizó evaluación a los procesos: Gestión de Talento Humano, Planeación Estratégica, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa – Subproceso de Gestión Documenta y Subprocesos de Gestión de Servicios al Ciudadano, Gestión Contratación, gestión de Comunicaciones, Evaluación y Seguimiento, Gestión de Sistemas de Información, Gestión Gerencial
- Se verificó las actividades de monitoreo que efectuaron los procesos de acuerdo a lo establecidos en la matriz MIPG.
- Verificación de los soportes que cada proceso suministro para el seguimiento y evaluación de las actividades establecidas en el MIPG.

VII. CONTINGENCIAS

En desarrollo del presente informe, no se presentaron situaciones que dificultara la evaluación a los documentos suministrados por los procesos evaluados.

VIII. VALIDACIÓN

En el desarrollo del presente informe, se evaluaron los documentos suministrados oportunamente por los procesos realizadas por los líderes de cada proceso y que son insumo de las acciones evaluadas y que se encuentran identificadas en la Matriz del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG de la UNGRD.

IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados del seguimiento y evaluación efectuado a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se encuentran plasmados en el documento anexo “*Matriz Consolidada Evaluación MIPG*”.

X. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, son adecuados para garantizar el cumplimiento de las actividades propuesta para dar continuidad con la implementación de dicho modelo en la entidad.

Lo anterior, toda vez que durante el proceso de seguimiento se evidenciaron avances en el desarrollo del nuevo MIPG en la entidad, se pudo evidenciar que la entidad ya tiene implementados varios temas relacionados con las diferentes dimensiones del modelo, como es la planeación estratégica o institucional, la implementación y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el análisis del contexto interno y externo, así como la identificación de riesgos y oportunidades a los procesos, y los riesgos de corrupción. Sobre estos últimos asegurando la aplicabilidad de la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. También se ha demostrado la ejecución de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano con las actividades implementadas desde la vigencia anterior, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estrategia de rendición de cuentas y la actualización permanente de la herramienta de Peticiones, Quejas y Reclamos, así como la herramienta SIGOB de correspondencia.

Cabe resaltar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

XI. Anexo

Matriz de seguimiento de la OCI al Matriz Evaluación MIPG 2019 que hace parte integral del presente informe.

Firmas			
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	Firma:	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	GERMAN MORENO	Nombre:	YAMILE ANDREA BETANCOURT S
Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Profesional Especializado
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	Firma:	
Nombre:	JOSÉ VICENTE CASANOVA ROA	Nombre:	
Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	

6

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							EVALUACION OCI	
MODULOS MECI	COMPONENTE MECI	DIMENSION MIPG	RESPONSABLE	Actividades	OBSERVACIONES AVANCES SIGNIFICATIVOS DE IMPLEMENTACIÓN	¿Se evidencian avances en la publicación en los casos que aplica?	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
				¿Se designaron responsables para la implementación de la dimensión del TH según el nuevo MIPG para el periodo evaluado?	De acuerdo a los planes de trabajo del MIPG, Plan Estratégico de Talento Humano y el Código de Integridad se designaron los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación. Esta actividad se realizó desde el inicio de la implementación del MIPG y a la fecha continúa.	1. Plan estratégico de Talento Humano 2019. 2. Plan implementación código de integridad 2019. 3. Plan estratégico de Talento Humano 2018. 4. Plan implementación código de integridad 2018.	PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD - MIPG TH Se pudo identificar que dicho plan fue definido por fases, así: 1. Diagnóstico 2. Divulgación 3. Sensibilización 4. Mantener el código de Integridad 5. Evaluación Que acorde con dichas fases, se identificaron las siguientes actividades adelantadas con corte al 28 de febrero de 2019 Resolución 0634 del 7 de junio de 2018 por medio de la cual se adopta el código de Integridad de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación. - Diferentes campañas de socialización del Código de Integridad con los respectivos valores aquí definidos. - Así mismo, se evidencian los avances en la evaluación del código en lo relacionado con el componente No. 7 de Integridad. - A través de los procesos de inducción a los servidores se informó sobre el código de integridad. Se establecido para la vigencia 2019, las fases de implementación del Código de Integridad	N/A
				¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG? ¿el mismo ya se encuentra culminado al 100%?	El grupo de talento humano cuenta con el autodiagnóstico del MIPG. De las actividades planificadas que se desarrollaron durante la vigencia 2018,	1. Plan de trabajo MIPG.	Frente a la designación de responsables para la implementación de la dimensión del TH según el nuevo MIPG para el periodo evaluado, se pudo evidenciar que se efectuó la respectiva implementación de los planes de trabajo del MIPG evidenciando un avance significativo de las actividades propuestas y del Plan de Implementación del Código de Integridad, igualmente se desarrollaron las siguientes actividades: PLAN DE IMPLEMENTACION DEL MIPG TH - La verificación de la matriz de requisitos legales de la nueva normatividad de SST. - Actualización del Normograma - Actualización oportuna del SIGEP e implementación del manual para el manejo de la herramienta con seguimientos permanentes - Se cuenta con el mecanismo para el cálculo automático del tiempo de antigüedad de los funcionarios. - Se cuenta con el plan de previsión de la UNGRD - Plan SST formulado del cual se ha efectuado evaluación independiente por parte de la OCI - Verificación oportuna de historia laboral - El sistema de evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión adoptados mediante actos administrativos, en proceso de lo cual está en de implementación. - Acuerdos de Gestión Suscritos - Informe de las evaluaciones de desempeño laboral - Diagnóstico de necesidades de capacitación - Actual ejecución de los Planes de Bienestar y Capacitación de los cuales se ha efectuado evaluación independiente por parte de la OCI - Actualización de la política de talento humano conforme al SIPLAG - Actualización de base de datos de funcionarios de planta conforme al desarrollo de encuesta diagnóstica que permita identificar la caracterización de los funcionarios, con el fin de generar reporte inmediato y confiable - Procesos de inducción a personal nuevo - Indicadores actualizados y confiables - Construir procedimiento de Evaluación de Desempeño a Funcionarios y Acuerdos de Gestión. A su vez, se identificaron actividades incorporadas en dicho plan las cuales se esperan continúen siendo gestionadas en la vigencia 2019	N/A
				¿Cuál ha sido hasta el momento el análisis de Brechas frente a los lineamientos de las políticas?	A la fecha se encuentran en ejecución las actividades contempladas en cada uno de los planes de la vigencia del GTH. Al finalizar ésta vigencia se realizará nuevamente el autodiagnóstico con el fin de verificar las posibles brechas frente a los lineamientos de las políticas.	1. Los planes se encuentran publicados en: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx 2. El plan de acción de GTH publicado en: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx	Se evidencia la respectiva publicación de los siguientes planes que hacen parte del proceso de Gestión de Talento Humano, específicamente en la ruta http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Planes-GTH.aspx Plan Estratégico de Talento Humano Plan de Previsión Código de Integridad Plan Anual de Bienestar 2018 Plan Anual de Vacantes 2019 Plan Institucional de Capacitación 2018 Plan de Trabajo SST 2018 V2 Se pudo evidenciar la integración de actividades de estos planes con el Plan de Implementación de MIPG, efectuando el respectivo análisis de inclusiones de necesidades para el desarrollo de la dimensión del Talento Humano. Se estableció para la vigencia 2019, la Implementación del código de Integridad de la Unidad	N/A
				¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Teniendo en cuenta el autodiagnóstico del MIPG, se contemplaron actividades encaminadas a fortalecer las brechas existentes, por lo cual se define un cronograma para su implementación.	1. Plan de trabajo MIPG.	Respuesta igual a Numeral 2	N/A
				1. ¿Se cuenta con la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano? ¿Marco Normativo que aplicó?	Esta actividad se encuentra en proceso de desarrollo y se terminará en la vigencia 2019.	N/A	Se evidencia que dentro del Plan de Implementación del MIPG se encuentra la actividad de Realizar actualización de la política de talento humano conforme al SIPLAG Esta actividad no se llevó a cabo durante la vigencia del 2018	Se recomienda llevar a cabo la actualización de la Política de talento Humano, en la vigencia del 2019.
				¿Se cuenta con la Caracterización de los servidores?	El Grupo de Talento Humano cuenta con la base de datos de personal de planta de la entidad.	Por temas de reserva de la información, la base de datos es de uso exclusivo del área de Talento Humano	El Grupo de Talento Humano cuenta con la base de datos de personal de planta de la entidad, la cual por temas de reserva de la información, la base de datos es de uso exclusivo del área de Talento Humano, considerando que desde este mecanismo se está adelantando la caracterización de los servidores	N/A

			¿Se cuenta con la Caracterización de los empleos?	La Unidad cuenta con la caracterización de los empleos conforme a al Manual de Funciones de la entidad, cuya última fecha de actualización de Noviembre del 2018	1. Manual de funciones cargado en Neogestión	Se evidencia el respectivo manual actualizado en Neogestion y la página web de la entidad específicamente en la ruta http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Manual-Funciones.aspx	N/A
			¿La entidad cuenta con el Diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano?	La Entidad cuenta con un diagnóstico de la Gestión Estratégica del Talento Humano, y es a través de éste que se ha permitido fortalecer de la Ruta de Calidad y las sub rutas de: -Facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio -Generar innovación con pasión -Generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien". Por lo anterior se ha desarrollado actividades a través del programa servimos como: vacaciones recreativas, taller de bicisuarios y acercamiento para el desarrollo del programa de entorno saludable en la UNGRD.	1. Listas de asistencia de las actividades (vacaciones recreativas, taller de bicisuarios) 2. Avances programa entorno saludables a ejecutarse en el mes de agosto).	El proceso de Gestión del Talento Humano cuenta con un Diagnóstico, del cual se ha podido evidenciar que se han efectuado acciones tendientes para el fortalecimiento de la ruta de calidad en la entidad con el desarrollo de actividades que se encuentran encaminadas en el Plan de Bienestar de la UNGRD como parte del Sistema de Estímulos, identificando las necesidades de los servidores con la tendencia a mejorar el desempeño del servidor público. Es importante resaltar que esta evaluación se ha venido adelantado en forma independiente por parte de la Oficina de Control Interno.	N/A
			¿Se tiene implementado un plan de acción para la implementación de MIPG en la dimensión de TH?	Teniendo en cuenta el autodiagnóstico del MIPG, se contemplaron actividades encaminadas a fortalecer las brechas existentes, por lo cual se define un cronograma para su implementación.	1. Plan de trabajo MIPG.	Respuesta igual a Numeral 2	N/A
			¿Se cuenta con el Plan de Previsión de Recursos Humanos?	Se realiza Plan de Previsión de la UNGRD en el mes de mayo del 2018 y se realiza documento anexo formato FR-1601-GTH-50 "Necesidades de Personal"	Se encuentra publicado en la siguiente ruta de la página Web de la entidad http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Talento_Humano/PLAN_DE_PREVISION_TH_UNGRD.pdf	Se evidencia que la entidad ya cuenta con el respectivo Plan de Previsión de la UNGRD Vigencia 2018, definido a partir del 10 de mayo de 2018, encaminado a <i>establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta los perfiles, las necesidades de personal, las medidas de cobertura y posible plan de acción, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuesta.</i>	N/A
			¿Se cuenta con la Política de Integridad?	En el mes de Junio se expide la Resolución 634 del 7 de Junio del 2018, "Por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación"	1. Resolución 634 del 7 de Junio del 2018	Respuesta igual a Numeral 1	N/A
			¿Se designaron responsables para la implementación de la dimensión del Direccionamiento Estratégico y de Planeación, según el nuevo MIPG para el periodo evaluado?	Mediante Resolución 0445/18 se conformaron los Equipos Temáticos responsables de implementación de todas las dimensiones del MIPG.	Resolución 0445/2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx	De acuerdo a la resolución 445 de 2018 se estableció los equipos responsables para la implementación de todas las dimensiones del MIPG	N/A
			¿Se definió un Cronograma para la implementación o proceso de transición? ¿se cuenta con avances? Cuáles?	Si, se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.	Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD (Decreto 1499/2017)	Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD	N/A
			¿Se realizó el levantamiento de Planes de mejora para la implementación o proceso de transición?	Se tiene el Plan Preliminar de Implementación del MIPG formulado con la OAPI y las diferentes áreas. Actualmente se están realizando reuniones con las mismas para establecer el nivel de avance de este plan.	Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la UNGRD (Decreto 1499/2017)	Teniendo en cuenta los resultados de los autodiagnósticos, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD	N/A
			Acorde con los ajustes adelantados a la fecha ¿Se realizó el análisis del contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, finalizado?	Si, y se encuentra documentado en el Formato de Riesgos y Oportunidades cargado en el Proceso SIPLAG herramienta Neogestion	Neogestion proceso SIPLAG	Acorde con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al mapa de Riesgos y Oportunidades, se evidenció la identificación respectiva del contexto Interno y Externo con sus riesgos, oportunidades y la definición de los controles asociados, así como el seguimiento y monitoreo por parte de los líderes de los procesos. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	N/A
			¿La entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión del Desempeño?	Si. Constituido mediante Resolución 0445 de 2018.	Resolución 0445/2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx	Se evidencia la respectiva Resolución 0445/2018 Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx y sobre la cual se observa según artículo décimo, su respectiva conformación, así como su secretaría técnica y funciones en artículos subsiguientes.	N/A
			¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción Institucional Vigencia 2018?			Se evidencia el Plan de Acción de la Entidad con los respectivos seguimientos cuatrimestrales de la vigencia 2018	N/A
			Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados - Relación Estado				
			¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan de Adquisiciones de la UNGRD Vigencia 2018?	Durante la vigencia 2018, se realizaron los respectivos seguimientos e informes al Plan de Adquisiciones	Seguimientos e informes 2018	El proceso de Gestión de Apoyo Administrativo - GAA, suministro soportes que dan cuenta de los seguimientos realizados periódicamente en la vigencia 2018. Además, en la página WEB de la entidad, se encuentra publicado el Plan de Adquisición correspondiente a la vigencia 2018, igualmente publicado en la página del SECOOP II, de acuerdo a lo establecido en la Ley de transparencia 1712 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015.	N/A
			Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados - Relación Estado Ciudadano				
			¿Se cuenta con los respectivos seguimientos asociados a la ejecución y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018?	Durante la vigencia 2018, se realizaron los respectivos seguimientos al plan anticorrupción	Seguimientos y soportes evidencias	El proceso de Gestión de Apoyo Administrativo - GAA, suministro los 3 seguimientos realizados cuatrimestralmente en la vigencia 2018. Además en la página WEB de la entidad, se encuentran publicados, los Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado por la Oficina de Control Interno-OCI en la vigencia 2018 y en la vigencia 2019 se encuentra publicado el PAAC. De acuerdo a los seguimientos realizados por la OCI en el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III Cuatrimestre 2018, relacionados con atención y participación Ciudadana, se pudo observar que las actividades identificadas con número 23, 27, 34, 36, 37 presentaron un cumplimiento por debajo del 100%.	N/A

CONTROL DE PLANEACION Y GESTION	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Aplica además con la Dimensión Gestión con Valores para Resultados - Relación Estado Ciudadano	GAA	<p>¿Se cuenta con el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2018? ¿se dio inicio con algún tipo de seguimiento?</p>	<p>Se estableció un Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2018 con 7 actividades propuestas y sus responsables asignados (Áreas misionales). Así mismo se realizaron 2 actualizaciones de información en la Página Web. Los seguimientos a la entrega de evidencias de las actividades realizadas se hicieron vía correo electrónico.</p>	<p>Se adjuntan: Plan de Participación 2018, documentos de actualización, Listados de Asistencia a Mesas de Trabajo (2), Corros de seguimiento a las actividades planteadas.</p>	<p>En la página de la entidad, se encuentra publicado el Plan de Participación Ciudadana donde se evidencia el objetivo, la vigencia, modalidad, medios y eventos a realizar en la vigencia 2018. Frente a los seguimientos, se evidenció un correo que dice "Según lo conversado adjunto el listado de actividades pendientes de soporte para que por favor nos haga llegar lo correspondiente y dar cierre al Plan 2018. (Resaltadas en amarillo)". Sin embargo, se observan oportunidades de mejora relacionadas con los seguimientos del Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se recomienda al Grupo de Participación Ciudadana, que establezcan mecanismos de control para un seguimiento continuo de las actividades contenidas en el Plan de Participación Ciudadana.</p>
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	OAPI	<p>Acorde con los indicadores formulados para la vigencia 2018, desde que ámbito, han permitido brindar la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, seguimiento. Como le apuntaron al logro de los objetivos estratégicos de la entidad?</p>	<p>Teniendo en cuenta los indicadores planteados, fue posible hacer seguimiento mensual a las metas del PND 2014-2018, permitiendo adoptar las medidas preventivas para dar continuidad al proceso de implementación</p> <p>Periódicamente la OAPI hizo seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la Entidad . http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</p> <p>Durante diciembre de 2018 se formuló la nueva VISIÓN de la Entidad así como los Objetivos Estratégicos de la Entidad y el Plan de Acción vigencia 2019, acorde a lo establecido en el MIPG. El grado de cumplimiento de objetivos estratégicos se establecerá mediante el seguimiento al Plan de Acción de la Entidad. http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx</p>	<p>De acuerdo a lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación e Información -OAPI, con los mecanismos implementados, se pudieron realizar los seguimientos a las metas del PND 2014-2018, adicionalmente desde la OAPI, se realizaron seguimientos al Plan de Acción de la Entidad y se formuló la nueva VISIÓN, los objetivos estratégicos de la entidad y el plan de acción vigencia 2019, conforme al MIPG. El grado de cumplimiento se evaluará en la implementación del Plan de Acción de esta vigencia (2019).</p>	N/A
		OAPI	<p>según los proyectos de Inversión definidos por la UNGRD para la Vigencia 2018 ¿se ha efectuado seguimiento a la fecha? ¿Cuál es el avance de cada uno?</p>	<p>Mensualmente se realiza seguimiento a los avances presentados en cada uno de los dos proyectos de inversión, en cuanto a ejecución física como financiera.</p> <p>A la fecha no es posible indicar el reporte a 30 de Junio debido a que una vez se culmina el mes, se tienen 10 días mas para realizar el reporte.</p>	N/A	<p>Se evidencian los respectivos seguimientos a los proyectos de inversión liderados por la UNGRD, esto con el seguimiento al plan de acción institucional, así como lo reportado a la fecha en la plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión del DNP.</p>	N/A	
		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	OAPI - GAA	<p>Dado que en su momento, la UNGRD contó con la debida desagregación al presupuesto vigencia 2018 ¿Qué modificaciones se han efectuado a la fecha? ¿Cuáles han sido los actos administrativos o documentos que soportan dichas modificaciones?</p>	<p>- Decreto 662 del 17 de abril de 2018 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018".</p> <p>- Resolución 0981 del 11 de abril de 2018 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018".</p> <p>- Resolución 1922 del 03 de julio de 2018 "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018".</p> <p>- Acuerdo 018 de 2018 "Por el cual se efectúa una modificación a la asignación vigente del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD para la vigencia fiscal de 2018".</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	
		OAPI - GAA	<p>Teniendo en cuenta la caracterización de los grupos de valor junto con sus derechos, necesidades y problemas, definido por la entidad ¿para la vigencia 2018, se ha efectuado algún tipo de modificación o ajuste? Por favor justificarlo y anexar las evidencias</p>	<p>GAA: No, Durante la Vigencia 2018 no se tubo ninguna actualización a la caracterización de procesos.</p> <p>OAPI: La Matriz de Partes Interesadas vigente en la Entidad se encuentra cargada en el aplicativo Neogestion - Proceso SIPLAG</p> <p>La entidad cuenta con un documento general de Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés publicado en la Página Web. Adicionalmente se tiene la matriz de partes interesadas donde se tiene identificado temas de interés, necesidades y expectativas de los grupos de valor de la entidad.</p>	<p>Neogestion proceso SIPLAG</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Caracterizacion-de-Usuarios.aspx</p> <p>Matriz de partes interesadas, aplicativo Neogestion, proceso SIPLAG</p>	<p>Conforme al documento Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés, éste se encuentra publicado en la página de la Entidad y no presenta actualizaciones en la vigencia 2018. Sin embargo, se debe actualizar dado los grupos de interés que hoy en día acceden a los servicios de la entidad.</p>	<p>Se recomienda actualizar la caracterización de Usuarios y Grupos de interés, teniendo en cuenta, los grupos que hoy en día acceden a los servicios de la entidad</p>	
		OAPI - GAA	<p>¿Qué mecanismos se han diseñado para involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano?</p> <p>¿se ha diseñado algún tipo de estrategia para que la ciudadanía haga parte de la formulación de los planes y programas a cargo de la entidad?</p>	<p>GAA: Se cuenta con el Plan de Participación Ciudadana y su estrategia correspondiente. Así mismo según Resolución 0198 de 1 Marzo/2017 se crea el Grupo Interno de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</p> <p>OAPI: La entidad cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana en donde se abren espacios para interacción con la ciudadanía y partes interesadas de la entidad entre otros temas, respecto a las Políticas Institucionales, Programas y Planes de Acción y Temas Misionales UNGRD. Esta estrategia es formulada anualmente y se actualiza de acuerdo a las necesidades de participación que se requieren.</p> <p>En diciembre de 2018 se creó un formulario en la página web de la UNGRD en aras de dar participación a la ciudadanía en la construcción de Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional (Se adjuntan evidencias)</p> <p>En enero de 2019 se creó un formulario en la página web de la UNGRD en aras de dar participación a la ciudadanía en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</p> <p>Así mismo, se estableció un formulario de participación al interior de la UNGRD (Se adjuntan evidencias)</p>	<p>Se adjunta Plan de Participación Ciudadana y Estrategia de Participación Ciudadana.</p>	<p>La entidad cuenta en la página WEB con el Plan de Participación Ciudadana, y su estrategia de participación ciudadana, donde se abren espacios para interacción con la ciudadanía y partes interesadas.</p> <p>Se evidencia la resolución 0198 de 01 de marzo de 2017 por el cual se crea el Grupo Interno de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.</p>	N/A	
		¿la entidad ha identificado la necesidad de ajustar el mapa de procesos de la UNGRD?	No se ha identificado la necesidad de modificar o ajustar el Mapa de Procesos de la UNGRD	De acuerdo a lo manifestado por la entidad, no se ha identificado la necesidad de modificar o ajustar el Mapa de Procesos de la UNGRD.	N/A			

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

<p>¿Bajo que acto administrativo se encuentra creado el Comité de Conciliación de la UNGRD?</p>	<p>Se realizó el diagnóstico del MIPG en su nueva versión, así como se elaboró el plan de acción para cumplir con las brechas encontradas. Se inició el plan de acción y hasta la fecha se ha cumplido con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de acción 2018 del Comité de Conciliación aprobado mediante sesión virtual del día 22 de Junio de 2018. - Elaboración del paso 1 y 2 de la Política de Prevención del Daño Antijudicial. 	<p>¿El Comité de Conciliación seleccionó un secretario técnico abogado y está vinculado a la planta de personal con dedicación exclusiva?</p> <p>¿Se cuenta con un reglamento del Comité de conciliación?</p> <p>¿En el marco de este comité, la entidad ha considerado los lineamientos de fortalecimiento de la defensa expedidos por la ANDJE? ¿Cuáles?</p> <p>¿Y las líneas jurisprudenciales que ha construido la ANDJE?</p> <p>¿Cómo se ha gestionado la información para que se asegure la conservación de la memoria institucional y la evidencia en la defensa jurídica de la entidad?</p> <p>¿Las hojas de vida de los abogados son sometidas ha aprobación del comité de conciliación?</p> <p>¿El comité de conciliación sesiona como mínimo dos (2) veces al mes?</p>	<p>* Diagnóstico MIPG. * Plan de acción MIPG. * Plan de acción 2018 del Comité de Conciliación. * Paso 1 y 2 de la Política de Prevención del Daño Antijudicial. * Resolución 1411 de 2018</p>	<p>Se evidencia el respectivo diligenciamiento del autodiagnóstico de Defensa Jurídica. Teniendo en cuenta los resultados, se evidencia la respectiva implementación del Plan del MIPG de la UNGRD y que acorde con el resultado de dicho autodiagnóstico se pudo evidenciar la definición de actividades encaminadas a la mejora de la dimensión, entre ellas</p> <p>Realizar acto administrativo de designación del Secretario Técnico e informar a la ANDJE y a los funcionarios de la entidad. Actualizar reglamento del Comité de Conciliación. Una vez se actualice al reglamento se deberá presentar al comité y ser revisado de manera anual. Fijar criterios mínimos para la contratación de los abogados externos cuyos perfiles correspondan a las necesidades de litigio de la entidad (experiencia, idoneidad, formación académica), entre otros.</p> <p>Realizar los estudios de las convocatorias a conciliación por vía extrajudicial o judicial, previa recomendación por parte del abogado a cargo del asunto.</p> <p>Incluir en el reglamento que se deberá convocar mínimo dos veces al mes y sesionar de acuerdo a esta periodicidad. Fijar políticas para defensa de la entidad en temas reiterados o de alto impacto. Efectuar el seguimiento a la gestión de los apoderados externos (determinar las condiciones bajo las cuales el funcionario competente efectuará el seguimiento a su gestión.) Realizar por parte del Comité de Conciliación, informe de gestión del mismo de manera semestral. Realizar los estudios de las convocatorias a conciliación por vía extrajudicial o judicial, previa recomendación por parte del abogado a cargo del asunto. Elaborar plan de acción de la vigencia y someterlo a aprobación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación. Realizar indicadores de gestión para el Comité de Conciliación.</p> <p>Realizar plan de acción del Comité de Conciliación.</p> <p>Generar expediente en el cual se encuentren todos los documentos relacionados con el Comité de Conciliación. Realizar la aprobación de la Política de Daño Antijudicial en el comité de conciliación. Elaborar la política de prevención de daño antijudicial para el 2018. Elaborar la política de prevención de daño antijudicial para el 2018 y aprobarla por el comité de conciliación. Revisar los riesgos del proceso con el fin de actualizarlos de acuerdo a los riesgos que se pueden presentar en el ciclo de defensa jurídica. Enviar las demandas radicadas en la entidad de acuerdo a la causa primaria escogida para la elaboración de la política de daño antijudicial. Hacer seguimiento al área que quede como encargada de realizar las actividades contenidas en el plan de acción de las políticas de prevención de daño antijudicial año 2018. Enviar indicadores de resultado a la ANDJE del plan de acción de la política de prevención de daño antijudicial. Fijar los indicadores de Gestión, impacto y resultado para posterior aprobación del Comité y realizarle el seguimiento. Utilizar el indicador de tasa de éxito procesal del EKOGUI. Actualizar el 100% de los procesos registrados en EKOGUI. Utilizar este reporte para el informe que se genera a la Contraloría para el 2019. Utilizar el módulo de auditoría por registro y usuario en EKOGUI.</p>	<p>N/A</p>
<p>¿La entidad envió el plan de acción del comité de conciliación de la siguiente vigencia fiscal a las oficinas de planeación y de control interno de la entidad?</p>	<p>Se han realizado 2 meses de trabajo con el equipo interno de Participación Ciudadana para generar el Plan correspondiente a la vigencia 2019. Se estima que dicho Plan estará publicado el 29 de Marzo 2019.</p>	<p>Listados de Asistencia a las 2 reuniones.</p>	<p>De acuerdo a lo manifestado por el proceso, se realizaron 2 meses de trabajo con el equipo interno de participación ciudadana para generar el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2019, no obstante el proceso suministro un soporte con fecha 30 de enero de 2019 relacionada con la mesa de trabajo # 1.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Cuáles son los avances de la Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2018? Favor anexas evidencias de los avances y matriz de seguimiento</p>	<p>Se estableció un Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2018 con 7 actividades propuestas y sus responsables asignados (áreas misionales). Así mismo se realizaron 2 actualizaciones de información en la Página Web. Los seguimientos a la entrega de evidencias de las actividades realizadas se hicieron vía correo electrónico.</p>	<p>Se adjuntan: Plan de Participación 2018, documentos de actualización, Listados de Asistencia a Mesas de trabajo (2), Correos de seguimiento a las actividades planteadas.</p>	<p>En la página de la entidad, se encuentra publicado el Plan de Participación Ciudadana donde se evidencia el objetivo, la vigencia, modalidad, medios - canales y eventos a realizar en la vigencia 2018. Así mismo se observa la Estrategia de Participación ciudadana con fecha 06 de junio de 2017. Frente a los seguimientos, se evidenció un correo que dice "Según lo conversado adjunto el listado de actividades pendientes de soporte para que por favor nos haga llegar lo correspondiente y dar cierre al Plan 2018. (Resaltadas en amarillo)." Sin embargo, se observan oportunidades de mejora relacionadas con los seguimientos del Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se recomienda al Grupo de Participación Ciudadana, que establezcan mecanismos de control para un seguimiento continuo de las actividades contenidas en el Plan de Participación Ciudadana.</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Cuáles son los avances de ejecución y cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2018? Anexas evidencias y matriz de seguimiento</p>	<p>Al corte de este seguimiento la Estrategia de Rendición fue ejecutada al 100%. Se adjunta matriz de seguimiento último cuatrimestre</p>	<p>De acuerdo al Informe de resultados Estrategia Rendición de Cuentas publicado en la página de la entidad, el consolidado de ejecución para la vigencia 2018, reporta a 31 de diciembre una ejecución del 100% de las actividades planificadas, cumpliendo con las metas y objetivos pactados para la vigencia.</p>	<p>Link: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Rendicion_de_cuentas/Informe_Resultados_Estrategia_RdC_Vigencia_2018.pdf</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>En el tema de Gobierno Digital ¿Se realizó el auto diagnóstico sugerido del MIPG?</p>	<p>SI. Diligenciado al 100%</p>	<p>Se adjuntó en el último seguimiento</p>	<p>El autodiagnóstico fue diligenciado al 100%</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>¿Durante la vigencia 2018, la entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles?</p>	<p>La entidad no cuenta con una aplicación móvil diseñada específicamente para radicar PQRS, pero a través de un dispositivo móvil con internet se puede ingresar a la página web y realizarlo desde allí.</p>	<p>Actualmente, la entidad no cuenta con una APP que permita radicar PQRS, esta acción se puede realizar por medio de la página WEB de la UNGRD en el link de Atención al Ciudadano. Sin embargo, en el seguimiento realizado por la OCI, se observó que el acceso a la página de PQRS presenta error.</p>	<p>Link: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PageNotFound/Error.aspx?requestUrl=http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/PQRSD.aspx</p>	<p>Se recomienda realizar seguimiento a la página para garantizar el funcionamiento.</p>	<p>N/A</p>

				<p>OAPI</p> <p>Para el periodo evaluado, ¿cuáles actividades fueron realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:</p> <p>a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI b. Medición de indicadores del PETI c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI</p>	<p>OAPI - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Las actividades contempladas fueron, Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados, Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de lo servicios, Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información, Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad, Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.</p>		<p>Para el periodo evaluado, el proceso Sistemas de Información definió las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al uso de los conjuntos de datos publicados, - Definición de acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, - Seguimiento a los acuerdos de nivel de servicio para los servicios tecnológicos prestados por terceros, - Implementación de herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de lo servicios, - Proyección de la capacidad de los servicios tecnológicos, - Revisión periódica de los compromisos establecidos para ejecutar el plan de tratamiento de riesgos a la seguridad de la información, - Determinación de la eficacia en la gestión de incidentes de seguridad de la información en la entidad, - Formulación de los planes de auditoría para la revisión y verificación la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad. 	N/A
			<p>OAPI</p> <p>Teniendo en cuenta el periodo evaluado ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado la entidad ante la materialización de un riesgo o en la gestión de los avances de los indicadores?</p>	<p>Se actualizaron las Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 295 de 2018) Frente a la materialización de riesgos se ha hecho el reporte en el espacio de Revisión por la Dirección.</p> <p>En cuanto a la gestión de indicadores se hacen seguimientos mensuales con sus informes y seguimientos a través de la Dirección General a través de comunicados.</p> <p>En reuniones de líderes SIPLAG y ECOSIPLAG se presenta el resultado de los indicadores de gestión de todos los procesos.</p> <p>Así mismo, se orientó a los responsables de los procesos donde se materializaron riesgos en el cumplimiento de las Políticas de Riesgos (formulación de Acciones Correctivas y escalamiento al Comité de Control Interno).</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web:http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	<p>Se actualizaron las Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 295 de 2018) Frente a la materialización de riesgos se ha hecho el reporte en el espacio de Revisión por la Dirección.</p> <p>En cuanto a la gestión de indicadores se hacen seguimientos mensuales con sus informes y seguimientos a través de la Dirección General a través de comunicados.</p> <p>En reuniones de líderes SIPLAG y ECOSIPLAG se presenta el resultado de los indicadores de gestión de todos los procesos.</p> <p>Así mismo, se orientó a los responsables de los procesos donde se materializaron riesgos en el cumplimiento de las Políticas de Riesgos (formulación de Acciones Correctivas y escalamiento al Comité de Control Interno).</p>	N/A	
			<p>GAA</p> <p>Para el periodo evaluado ¿ha sido efectuada la encuesta de satisfacción ciudadana que recoja la percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades? Anexar las respectivas evidencias</p>	<p>Se realiza una encuesta de satisfacción de usuarios con frecuencia semestral.</p>	<p>Se adjunta Informe de Satisfacción de Usuarios II Semestre 2018.</p>	<p>En la página de la entidad, se encuentra publicado el informe de satisfacción de usuarios del primer semestre de la vigencia 2018.</p> <p>Link: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Atencion-al-Ciudadano/INFORME_SATISFACCION_DE_USUARIOS-II_SEMESTRE_2018.pdf</p>	N/A	
			<p>OAPI</p> <p>Durante una vigencia, se cuenta con fechas o cronograma definido para la actualización de las herramientas de SINERGIA, SPI y SISCONPES Anexar evidencias de las acciones adelantadas</p>	<p>Se adjuntan los soportes requeridos frente a los reportes de SINERGIA, SPI y SISCONPES (Archivo: Tareas de Planeación Estratégica)</p>	N/A	<p>Se evidencia el cronograma de actividades para la vigencia 2018.</p>	N/A	
			<p>OAPI</p> <p>¿Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad? ¿Participación en la formulación del plan de acción, anticorrupción, adquisiciones, entre otros? POR FAVOR ANEXAR LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS</p>	<p>En diciembre de 2018 se creó un formulario en la página web de la UNGRD en aras de dar participación a la ciudadanía en la construcción de Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional (Se adjuntan evidencias)</p> <p>En enero de 2019 se creó un formulario en la página web de la UNGRD en aras de dar participación a la ciudadanía en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</p> <p>Así mismo, se estableció un formulario de participación al interior de la UNGRD (Se adjuntan evidencias)</p>	<p>Se adjuntan evidencias a correo electrónico</p>	<p>Se evidencia el formulario con el que se dio participación a la ciudadanía para la construcción del Plan Estratégico, el Plan de Acción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Así mismo se evidenció imagen de pantalla de los correos enviados a los funcionarios y contratistas de la entidad con el de dar participación para la construcción de los planes.</p>	N/A	
			<p>OAC - GAA - OAPI</p> <p>¿Para el periodo evaluado que estrategias pedagógicas y comunicativas se han efectuado para reforzar el significado que tiene para los servidores el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía?</p>	<p>GAA: En el marco del Plan Anticorrupción se realizan actividades de divulgación. Así mismo en las jornadas de inducción y reintroducción se tocan estos temas (Grupo de Talento Humano).</p> <p>OAPI: En el marco de las jornadas de Inducción y Reintroducción se hizo la presentación del MIPG en el que se hizo énfasis en el rol, la responsabilidad y el enfoque dado por el Nuevo MIPG a los servidores públicos y la orientación y focalización de sus funciones en aras de atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos.</p> <p>Por otra parte, en la presentación realizada por la OAPI a los líderes SIPLAG y ECOSIPLAG de la Entidad del MIPG se enfatizó en la citada responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos</p>	<p>Se adjuntan evidencias de divulgación correspondientes al Plan Anticorrupción.</p> <p>Se adjuntan presentación utilizada y listados de asistencia</p>	<p>Mediante Boletines internos, unidad express, mailing, salvapantallas, se evidencia la realización de actividades de divulgación relacionadas con el ejercicio de la función pública y su responsabilidad con la ciudadanía.</p> <p>Por otra parte, se evidencia que en las jornadas de inducción y reintroducción a los funcionarios y contratistas, se socializó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con orientación a los roles, responsabilidad y funciones direccionadas a atender las necesidades y expectativas de los ciudadanos.</p>	N/A	

			<p>TALENTO HUMANO GAA - OAPI</p> <p>Para el periodo evaluado ¿La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014?</p>	<p>GTH: Durante el periodo desde el Plan Institucional de Capacitación y dando cumplimiento a los principios de facilitación y no discriminación de la Ley 1712 del 2014, la entidad viene adelantando capacitaciones en Lenguaje de Señas y Bilingüismo, capacitación en acceso y derecho a la información.</p> <p>Se realizó Jornada de Inducción Institucional en donde una de las temáticas desarrolladas fue Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014.</p> <p>En el Plan preliminar de implementación del MIPG se tiene planificada la gestión con la Secretaría de Transparencia para que realicen una capacitación en la UNGRD en lo relativo a Ley de Transparencia. Esta actividad está planificada para los meses de Agosto-Septiembre 2018</p>	<p>GTH:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia capacitación Lenguaje de Señas. 2. Inscripción programa bilingüismo. 3. Listas de asistencia jornada de inducción. 	<p>Se evidencian la agenda de inducción institucional, donde se relacionan los temas de las capacitaciones programadas, al igual que la lista de asistencia de una de las capacitaciones incorporadas en el PIC UNGRD Vigencia 2018.</p> <p>Es importante resaltar que la evaluación al PIC se efectúan en forma independiente por parte de la OCI</p>	N/A
			<p>GESTION CONTRACTUAL</p> <p>¿La entidad publica su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOPII?</p>	<p>OAPI: SÍ. LA ENTIDAD UNGRD YA IMPLEMENTO SECOPII EN SU TOTALIDAD (100%) (RECURSOS UNGRD)</p> <p>GESTION CONTRACTUAL: Se realiza seguimiento y control para la oportuna publicación en el SECOPII</p>	<p>https://community.secop.gov.co/</p> <p>X:VALEIANDRA LEMUS.BASE DE DATOS 2018\UNGRD\BASE DE DATOS 2018\UNGRD GENERAL VIGENCIA 2018.xlsx</p>	<p>SECOPII Implementado con seguimiento permanente</p>	N/A
			<p>OAC - OAPI</p> <p>La entidad publica sus bases de datos abiertos en el sitio web www.datos.gov.co</p>	<p>Si, la entidad publica su información de datos abiertos a través del portal www.datos.gov.co del MINTIC</p>	<p>https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&sortBy=relevance</p>	<p>Se evidencia la publicación de la información de datos abiertos en el link: https://www.datos.gov.co/browse?q=ungrd&sortBy=relevance</p>	N/A
			<p>GAA</p> <p>¿La entidad cuenta con el Plan Institucional De Archivos Pinar vigencia 2018 formulado y publicado?</p> <p>¿Qué avances hay para la vigencia 2018?</p> <p>Favor anexar evidencias</p>	<p>Sub. Gestión Documental: La entidad Cuenta con el Plan Institucional de archivos vigencia 2016, en el cual se registran los proyectos programados hasta la vigencia 2022. Este documento se encuentra publicado en la página de Neogestión y actualmente se encuentra en proceso de actualización de acuerdo al Plan de Acción con fecha 30/06/2019.</p> <p>Así mismo se encuentra en proceso de actualización el Programa de Gestión Documental-PGD.</p> <p>Cabe aclarar que estos procesos se encuentran en proceso de actualización debido a que el último semestral de 2018 no se conto con el personal suficiente para adelantar todas las actividades del Sub proceso.</p>	<p>PGD en proceso de actualización</p>	<p>En la página de Neogestión se encuentra publicado el Plan Institucional de Archivos - PINAR, con fecha noviembre 2016. De acuerdo a lo manifestado por el Subproceso Gestión Documental, el documento se encuentra en proceso de actualización.</p>	N/A
			<p>TALENTO HUMANO - GESTION CONTRACTUAL</p> <p>Anexar el reporte del estado actual de actualización y vinculación de las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público -SIGEP.</p>	<p>TALENTO HUMANO: Se anexa el estado actual del reporte del SIGEP de las hojas de vida de la entidad. En el mes de marzo del 2018, se envía la circular 019 con asunto "Actualización hojas de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP", con el fin de solicitar la información de los funcionarios. Se anexa reporte del estado a la fecha de la actualización y vinculación de las hojas de vida de los funcionarios de la UNGRD en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público -SIGEP.</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL: El Grupo de Gestión Contractual realiza periódicamente seguimiento a la plataforma SIGEP la evaluación y seguimiento (Consulta de Contratos de la Entidad y Contratos Vigentes de la Entidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte SIGEP. 2. Circular 019 marzo 8 del 2018 3. X:UZULAY DAZA2018\REGISTRO SIGEP\2018\EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 	<p>Se evidencian los reportes actualizados de SIGEP y acorde con la aplicabilidad de la Circular 019 del 8 de marzo de 2018</p>	N/A
			<p>GAA</p> <p>¿Dentro del subproceso de Gestión Documental se encuentra la metodología para la recopilación de los productos generados por todo tipo de fuente?</p>	<p>La Entidad cuenta con tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación - AGN, en cumplimiento a la ley 594 del 200 - "Ley General de Archivos" y normatividad vigente.</p> <p>Además la entidad cuenta con procedimientos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencia y eliminación documental - Procedimiento consulta y préstamo de documentos - Instructivo Gestión de Comunicaciones Oficiales Externas, Recibidas y Enviadas - Manual Sistema Integrado de Conservación - Plan Institucional De Archivos Pinar - Gestión De Comunicaciones Oficiales Internas y Externas 	<p>http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/portada.php</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Tablas-de-retencion-documental-TRD.aspx</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencia y eliminación documental - Procedimiento consulta y préstamo de documentos - Instructivo Gestión De Comunicaciones Oficiales Externas, Recibidas Y Enviadas - Manual Sistema Integrado De Conservación - Plan Institucional De Archivos Pinar - Gestión De Comunicaciones Oficiales Internas Y Externas 	<p>Desde la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que en la página de Neogestión se encuentran los documentos relacionados por el Subproceso Gestión Documental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablas de Retención Documental - Transferencia y eliminación documental - Procedimiento consulta y préstamo de documentos - Instructivo Gestión de Comunicaciones Oficiales Externas, Recibidas y Enviadas - Manual Sistema Integrado de Conservación - Plan Institucional De Archivos Pinar - Gestión De Comunicaciones Oficiales Internas y Externas 	N/A
			<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN</p> <p>OAC - OAPI -GAA</p> <p>¿La entidad cuenta con la Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis?</p>	<p>Juntamente con la memoria institucional registrada a través de la documentación administrada bajo el subproceso de gestión documental, y aquella que se administra a través del Centro Documental, la información producida por la OAPI como son los informes de gestión incorporan la memoria institucional de la Entidad y quedan incorporados en los citados informes. Se adjunta enlace en página web de la UNGRD donde se encuentran estos informes de gestión</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx</p>	<p>En el repositorio de la página de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra la memoria institucional recopilada y disponible para consulta, sin embargo hoy 11 de marzo de 2019 no se puede consultar debido a que se encuentra en trámite administrativo y se espera nuevamente poder consultarla a final del mes de marzo de 2019.</p>	N/A

			OAPI	¿Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora?	Informes de Gestión Anuales publicados en página web:	http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx	En la página WEB de la entidad, están publicados los informes de gestión para ser consultados por la ciudadanía y las partes interesadas.	N/A
			OCI	¿Se cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno? ¿Cuál es el acto administrativo? ¿Cuántas veces se han reunido en la presente vigencia?	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno El comité se ha reunido en dos oportunidades dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución	Resolución 0281 de marzo de 2018	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno El comité se ha reunido en cuatro oportunidades dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución	N/A
			OCI	¿La alta dirección ha asumido la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI?	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017	Resolución 0281 de marzo de 2018	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017	N/A
			OCI	¿Se tienen definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control?	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017. El comité quedó conformado por el Director General, Subdirectora General, Secretario General, Subdirectores Misionales y Jefes de Oficina. El Jefe de la OCI quedó actuando con voz pero sin voto y en calidad de Secretario Técnico del Comité	Resolución 0281 de marzo de 2018	En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Dentro de los ajustes efectuados, se incorporaron nuevas responsabilidades, las cuales son definidas en el Manual del MIPG según Decreto 1499 de 2017. El comité quedó conformado por el Director General, Subdirectora General, Secretario General, Subdirectores Misionales y Jefes de Oficina. El Jefe de la OCI quedó actuando con voz pero sin voto y en calidad de Secretario Técnico del Comité	N/A
			TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL	¿Cómo se ha llevado a cabo los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad? ¿Qué acciones se han adelantado en el periodo evaluado?	De acuerdo al plan de trabajo, desarrollado durante este periodo, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se realiza sesión del comité de integridad en el que se presenta la ejecución del plan de trabajo de implementación del Código. Se elabora acta y se definen compromisos. 2. Entrega de sucultas a líderes de Integridad. 3. Actividad de recordación e interiorización de los valores del código de Integridad. (Rueda de los valores) 4. Evaluación del código de integridad de forma aleatoria a través de Google forms. 5. Presentación del Informe final de Ejecución del Plan de Integridad al Comité de Integridad. 6. Se realiza divulgación por correo electrónico de piezas alusivas al valor del respeto y la Honestidad. 7. Se plantea reto alusivo al valor y se comparte la respuesta a todos los servidores.	1. Plan de implementación código de integridad. 2. Actas comité código de integridad. 3. Actividad rueda de valores. 4. Evaluación código de integridad. 5. Informe de medición código de integridad. 6. Informe final 2018 del código de integridad. 7. Correo electrónico - respeto y honestidad. 8. Correo electrónico - socialización	Se evidenció que el proceso de Gestión de Talento Humano ha venido adelantando las siguientes actividades: Campaña de socialización de los 5 valores Identificación de los valores del Código de Integridad y someter a votación por huella en la inclusión del valor "vocación de servicio y un valor que consideren representa a la Unidad" Envío de comunicado con los valores que arrojaron el sistema de votación por huella, Resolución No. 634 del 7 de junio del 2018 "Por medio de la cual se adopta el código de integridad de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres y se definen directrices para su implementación" y en el marco de la conmemoración del día del Servidor Público se realiza y se proyecta video resaltando los valores del código de integridad Se definió el valor de la entidad "	N/A
			TALENTO HUMANO - GESTION GERENCIAL	¿Cómo se evalúa el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo? ¿Qué acciones se han adelantado en el periodo evaluado?	1. Evaluación del código de integridad de forma aleatoria a través de Google forms y se realiza informe de acuerdo a los resultados obtenidos. 2. Presentación del Informe final de Ejecución del Plan de Integridad al Comité de Integridad. 3. Divulgación por correo electrónico de piezas alusivas al valor del respeto y la Honestidad y se plantea reto alusivo al valor y se comparte la respuesta a todos los servidores.	1. Evaluación código de integridad. 2. Informe de medición código de integridad. 3. Informe final 2018 del código de integridad. 4. Correo electrónico - respeto y honestidad. 5. Correo electrónico - socialización	Se evidencia documento de evaluación del Componente No. 7: Integridad, evalúa si los funcionarios manifiestan conductas que representan los valores del código y manifiestan conductas propias del servidor público. Concluyendo el proceso que "Es necesario continuar con la implementación y sensibilización de los cinco valores contenidos en el código de integridad (respeto, compromiso, honestidad, justicia, diligencia y vocación de servicio) el cual se ha venido desarrollando a través de diferentes etapas de divulgación y sensibilización; para que se logre mayor adherencia a estos valores y sean vividos, se hace necesario no solo trabajarlo como un programa aislado, sino inmerso en todo lo que la entidad hace y construye, desde la recordación diaria y en todas las actividades que se realizan en las diferentes áreas, en talleres lúdicos, en lo que operamos; hasta volverlos parte de la cultura organizacional. Índice del componente de Integridad: conforme a la muestra el 72.8% de los encuestados manifiesta conocimiento y uso de los valores del código de integridad y el comportamiento ético que manifiestan en cada una de sus actividades, toma de decisiones y el buen trato que da todos los trabajadores de la entidad sin importar cargo, género, edad y condición social"	N/A
			TALENTO HUMANO	¿El área analiza e informa a la Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal?	Esta actividad esta prevista realizarla en el mes de marzo mediante la elaboración de informe de la evaluación realizada. Adicionalmente se está adelantando la revisión del proceso de medición de desempeño de provisionales en el marco de la comisión de personal.	1. Comunicación interna de solicitud EDL y Acuerdos de Gestión	Se evidencia el respectivo informe de Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión para conocimiento de Alta Dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	N/A

AUDITORÍA INTERNA	CONTRO INTERNO	OCI	¿Evalúa el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos?	<p>Si. La Oficina de Control Interno tiene definido un capítulo de mejora continua para evaluar los Controles Establecidos a través de las auditorías internas de gestión o del SIPLAG. Adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2018, se evalúan los controles definidos a los riesgos por procesos y de corrupción de forma cuatrimestral según las disposiciones definidas por el DAFP.</p> <p>En el mencionado link se encuentran los informes de seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción en donde se evidencia la evaluación correspondiente a los controles.</p>	<p>Formato de Neogestion - FR-1400-OCI-08 Resultado de Auditoría.</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>	<p>Si. La Oficina de Control Interno tiene definido un capítulo de mejora continua para evaluar los Controles Establecidos a través de las auditorías internas de gestión o del SIPLAG. Adicionalmente, durante la vigencia 2018 se evalúan los controles definidos a los riesgos por procesos y de corrupción de forma cuatrimestral según las disposiciones definidas por el DAFP.</p> <p>En el mencionado link se encuentran los informes de seguimiento a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción en donde se evidencia la evaluación correspondiente a los controles.</p> <p>Documentos: Formato de Neogestion - FR-1400-OCI-08 Resultado de Auditoría.</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>	
			¿Se ejerce la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas?	<p>En lo corrido de la vigencia 2018, la OCI ha efectuado los diferentes ejercicios de auditoría, acorde con lo definido en la Norma 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL. Así mismo, dado que la entidad se encuentra certificada en las normas de calidad ISO 9001 Vs 2015, ISO 14001 Vs 2015, OHSAS 18001 Vs 2007, la oficina de Control Interno se encuentra implementando la Auditoría Basada en Riesgos para ello, se encuentra la evaluación de los riesgos en un capítulo definido en los informes de evaluación, seguimiento o auditoría para identificar los riesgos y evaluarlos más adelante aplicando las políticas y prácticas apropiadas de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos que brindan dichas normas.</p>	<p>PR-1400-OCI-11 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p>	<p>La OCI ha efectuado los diferentes ejercicios de auditoría, acorde con lo definido en la Norma 19011 DIRECTRICES PARA LA AUDITORIA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y/O AMBIENTAL. Así mismo, dado que la entidad se encuentra certificada en las normas de calidad ISO 9001 Vs 2015, ISO 14001 Vs 2015, OHSAS 18001 Vs 2007, la oficina de Control Interno se encuentra implementando la Auditoría Basada en Riesgos para ello, se encuentra la evaluación de los riesgos en un capítulo definido en los informes de evaluación, seguimiento o auditoría para identificar los riesgos y evaluarlos más adelante aplicando las políticas y prácticas apropiadas de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos que brindan dichas normas.</p> <p>Documentos: PR-1400-OCI-11 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p>	
			¿Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno?	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Así mismo, se realizó la actualización de los Estatutos de Auditoría bajo la Resolución No. 296 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres". Dicha resolución fue aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>La OCI brinda la información del cumplimiento y avance del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con tres indicadores que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad del proceso, se realiza el reporte de indicadores en la herramienta Neogestion.</p>	<p>a) Matriz de Indicadores FR-1300-SIPG-13 del proceso de Evaluación y Seguimiento.</p> <p>b) Actas de Reunión de Líderes SIPLAG. Herramienta Neogestion Módulo de Indicadores.</p> <p>c) Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente PAAGI</p> <p>d) Presentación y actas derivadas del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>En el Marco de la Implementación del MIPG, se efectuó la actualización de la Resolución por la cual se conformó el Comité de Coordinación de Control Interno, generando la nueva resolución 0281 de marzo de 2018 "Por la cual se unifican disposiciones en materia de Control Interno de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones". Dicha resolución fue presentada y aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Así mismo, se realizó la actualización de los Estatutos de Auditoría bajo la Resolución No. 296 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza el Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres". Dicha resolución fue aprobada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>La OCI brinda la información del cumplimiento y avance del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI. A su vez, el proceso de Evaluación y Seguimiento cuenta con tres indicadores que miden la eficacia, la eficiencia y la efectividad del proceso, se realiza el reporte de indicadores en la herramienta Neogestion.</p> <p>Documentos: a) Matriz de Indicadores FR-1300-SIPG-13 del proceso de Evaluación y Seguimiento. b) Actas de Reunión de Líderes SIPLAG. Herramienta Neogestion Módulo de Indicadores. c) Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente PAAGI d) Presentación y actas derivadas del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	
			¿Cómo se ha dado cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción?	<p>Aplicación de Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 0295 de 2018)</p> <p>Gestión de los Riesgos en herramienta Mapas de Riesgos y Oportunidades cargadas en el proceso SIPLAG - Neogestion Monitoreo y Seguimiento periódico a los riesgos Consolidación de riesgos publicados en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p> <p>Informes de seguimiento publicados en la página web de la entidad, específicamente en el link http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p>	<p>Aplicación de Políticas de Administración de Riesgos (Resolución 0295 de 2018)</p> <p>Gestión de los Riesgos en herramienta Mapas de Riesgos y Oportunidades cargadas en el proceso SIPLAG - Neogestion Monitoreo y Seguimiento periódico a los riesgos Consolidación de riesgos publicados en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Consolidado-Riesgos-Corruptcion.aspx</p> <p>Así mismo, el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a la matriz de Riesgos y Oportunidades, en concordancia con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.</p>	N/A
			¿Se encuentra actualizada la Política de Administración del Riesgo de la UNGRD?	<p>Si. Resolución 0295 de 2018</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	<p>Resolución 0295 de 2018 cargada en página web: http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Resoluciones.aspx</p>	N/A
GESTION GERENCIAL - OCI		¿el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa y da líneas sobre la administración de los riesgos en la entidad? Y sobre ¿posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías?	<p>En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p> <p>Es importante resaltar que la nueva resolución 0295 de 2018 "Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD", fue presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde se presentaron las debidas observaciones y ajustes para su debida adopción, y por la cual fue aprobada realizando los debidos cambios.</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p> <p>Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p> <p>Es importante resaltar que la nueva resolución 0295 de 2018 "Por medio de la cual se actualizan las Políticas en materia de Administración del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD", fue presentada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en donde se presentaron las debidas observaciones y ajustes para su debida adopción, y por la cual fue aprobada realizando los debidos cambios.</p>	N/A	

				<p>¿ Se Retroalimenta a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles? Así mismo ¿hace seguimiento a su gestión, gestiona los riesgos y aplicar los controles?</p>	<p>Si. La retroalimentación se realiza a través de los siguientes escenarios:</p> <p>a) Con la entrega de los informes cuatrimestrales de seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de la UNGRD a la Alta Dirección y los líderes de procesos. El informe plasma la verificación y la efectividad de los controles definidos por cada proceso para evitar la materialización de los riesgos.</p> <p>b) A su vez, los informes de auditoría o de seguimiento contienen un capítulo de Identificación de Riesgos en donde se señalan los que identifique la OCI durante el ejercicio de auditoría o evaluación. Dichos informes también son remitidos a la Alta Dirección.</p> <p>c) En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorruptcion.aspx</p> <p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informes-Control-Interno.aspx</p> <p>Presentaciones y Actas derivadas de las sesiones del Comité de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>Si. La retroalimentación se realiza a través de los siguientes escenarios:</p> <p>a) Con la entrega de los informes cuatrimestrales de seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de la UNGRD a la Alta Dirección y los líderes de procesos. El informe plasma la verificación y la efectividad de los controles definidos por cada proceso para evitar la materialización de los riesgos.</p> <p>b) A su vez, los informes de auditoría o de seguimiento contienen un capítulo de Identificación de Riesgos en donde se señalan los que identifique la OCI durante el ejercicio de auditoría o evaluación. Dichos informes también son remitidos a la Alta Dirección.</p> <p>c) En el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el seguimiento efectuado por la OCI en materia de riesgos y se detallan aquellos que se han materializado, así como los nuevos que identifica la OCI.</p>	N/A
			OCI	<p>¿ La oficina de control interno asesora en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo?</p>	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos y Oportunidades, para el primer cuatrimestre se brindaron las siguientes recomendaciones</p> <p>a) Aunque la política de Administración de Riesgos de la UNGRD se encuentra actualizada y divulgada para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad, se recomienda realizar jornadas de socialización de la resolución adoptada, articulando con el Grupo de Gestión de Talento Humano para ser incluida como una actividad del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p> <p>b) Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se recomienda verificar con los procesos la identificación del contexto interno y/o externo, particularmente sobre aquellos que tuvieron presente solamente uno de los dos contextos, caracterizados con la legislación aplicable de las normas, factores tecnológicos, entre otros. Asimismo, que dicha identificación se encuentre articulada con la matriz de partes interesadas.</p> <p>c) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.</p> <p>d) En cuanto a los riesgos asociados al componente "Organizacional", se sugiere que los mismos estén definidos al proceso que le corresponda, a su vez que se les efectúe el debido seguimiento y monitoreo correspondiente acorde con los controles y las acciones definidas.</p>	<p>http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Control_Interno/2019/Informe_Seg_Mapas_de_Riesgos_U_NGRD_III_Cuatrimestre_2018.pdf</p>	<p>Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos y Oportunidades, para el primer cuatrimestre se brindaron las siguientes recomendaciones</p> <p>a) Aunque la política de Administración de Riesgos de la UNGRD se encuentra actualizada y divulgada para conocimiento de todos los funcionarios de la entidad, se recomienda realizar jornadas de socialización de la resolución adoptada, articulando con el Grupo de Gestión de Talento Humano para ser incluida como una actividad del Plan Institucional de Capacitación – PIC.</p> <p>b) Frente a la implementación de la matriz de Riesgos y Oportunidades, se recomienda verificar con los procesos la identificación del contexto interno y/o externo, particularmente sobre aquellos que tuvieron presente solamente uno de los dos contextos, caracterizados con la legislación aplicable de las normas, factores tecnológicos, entre otros. Asimismo, que dicha identificación se encuentre articulada con la matriz de partes interesadas.</p> <p>c) Se recomienda que la entidad evalúe la pertinencia de identificar riesgos asociados a los programas y proyectos especiales, entre ellos, la Subcuenta San Andrés y el Programa Todos Somos Pazífico, sugerencia que además fue requerida por la Subdirección General en la sesión del Comité Institucional de Control Interno del 20 de marzo de 2018.</p> <p>d) En cuanto a los riesgos asociados al componente "Organizacional", se sugiere que los mismos estén definidos al proceso que le corresponda, a su vez que se les efectúe el debido seguimiento y monitoreo correspondiente acorde con los controles y las acciones definidas.</p> <p>Así mismo, los informes de Evaluación y Seguimiento emanados por la Oficina de Control Interno cuentan con un capítulo de Riesgos, en donde en algunos casos, se realiza la identificación de riesgos que no se encuentran previstos en la matriz de riesgos y oportunidades, o se realizan recomendaciones encaminadas a ajustar los riesgos actualmente identificados teniendo en cuenta la evaluación adicional que se le efectúan a los controles.</p>	N/A
				<p>¿ fue aprobado el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno? tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Si. Para la vigencia 2018 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI fue aprobado el 05 de febrero de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.</p> <p>A su vez, en el segundo Comité, se efectuaron ajustes al PAAGI por solicitud de algunos líderes de los procesos que solicitaron modificación en algunas actividades de seguimiento, los cuales fueron aprobados en el seno de dicho comité</p>	<p>Presentación y Acta 001-2018 derivada de la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 05 de febrero de 2018</p> <p>Presentación y Acta 002-2018 derivada de la sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 20 de marzo de 2018</p>	<p>Si. Para la vigencia 2018 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente - PAAGI fue aprobado el 05 de febrero de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.</p> <p>A su vez, en el segundo Comité, se efectuaron ajustes al PAAGI por solicitud de algunos líderes de los procesos que solicitaron modificación en algunas actividades de seguimiento, los cuales fueron aprobados en el seno de dicho comité</p> <p>Si. Para la vigencia 2019 el Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente fue aprobado en la sesión de diciembre de 2018 en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno de la UNGRD.</p>	N/A